



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA****2614***Judici de faltes 394/2013***D^a. JUANA MARIA MAAS PERELLO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO NUEVE DE PALMA DE MALLORCA****DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 394/13, se ha dictado la presente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Condenando a O'Real Killian McAllister, como autor responsable de cuatro faltas de lesiones del artículo 634 del Código Penal, a la pena de un mes multa con cuota diaria de tres euros –por cada una de ellas- y, como autor de una falta contra el orden publico del artículo 634 del Código Penal, a la pena de diez días multa con cuota diaria de tres euros y a que indemnice a Juan Manuel Arrufe García en 330 euros por las lesiones, a Roberto Martínez Valenciano en 231 euros por las lesiones, a Francisco Hemogenes Henriquez Contreras en 231 euros por las lesiones y al Guardia Civil S-70910-N en la cantidad de 165 euros por igual concepto. Con arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas diarias que resulten impagadas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación, por escrito, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

“Y para que sirva de notificación de Sentencia a O'REAL KILLIAN McALLISTER, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears, expido la presente en Palma de Mallorca a tres de Febrero de dos mil catorce.

